



Tartagal, 17 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 061-SRT-21

EXPTE. N° 20.059/21

VISTO

La nota de la Cra. Alejandra Navas, Profesora Adjunta de la Cátedra de Contabilidad IV de la carrera de Contador Público, en la que solicita la aprobación del taller de apoyo académico para los alumnos de la carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo principal es implementar acciones desde la cátedra mediante el desarrollo de propuestas alternativas prácticas, favorecedoras de la apropiación y profundización del aprendizaje de los contenidos de la formación de la carrera de Contador Público para evitar el desgranamiento de la matrícula y mejorar los índices de promoción y egreso.

Que en el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco de la primera fase de proceso de acreditación de la carrera, se desprende del informe, el Requerimiento 12 sobre la necesidad de implementar mecanismo de Apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar la graduación.

Que la presentación cuenta con los requerimientos de la Res. R N° 1096/16.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en la Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional llevada a cabo el día Jueves 25 de febrero de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el TALLER DE APOYO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD IV para los alumnos de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que se realizó el día 24 de febrero de 2021.

ARTICULO 2º.- AGRADECER al equipo de Cátedra que dictó el Taller que está conformado de la siguiente manera:

- CPN Alejandra Navas Profesora Adjunta SRT

//...



...// RESOLUCIÓN N° 061-SRT-21

EXPTE. N° 20.059/21

- CPN Norma Díaz JTP Sede Salta
- CPN Alejandro Auil Auxiliar Docente de Primera Categoría Sede Salta.

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.